



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veintidós de febrero de dos mil veinticuatro

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2018-00315-00

En el proceso Ejecutivo Laboral, promovida por FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A. en contra del MUNICIPIO DE ARMENIA, en atención al memorial allegado por la ejecutada, se hace necesario REQUERIRLOS para que aporte nuevamente el poder que cumpla con lo preceptuado en el artículo 5° de la Ley 2213 de 2022, esto es, con la constancia de haberse remitido a través de mensaje de datos por la poderdante, desde el correo electrónico dispuesto para notificaciones judiciales.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:
Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 032
Hoy 23 de febrero de 2024 a las 8 a.m.

Firmado Por:
Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9d09f47c0b487956041c2338640d7fec50f03b5dd456cc8d6c6cc8f0ea2dee88**

Documento generado en 22/02/2024 04:13:29 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>